



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

45

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

05 de octubre de 2020, 10:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

DAR Suroccidente, Unidad de Gestión de Cuenca Timba - Claro - Jamundí.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Segundo Olmedo López – Proceso Sancionatorio Expediente No. 0711-039-004-136-2014 Rubiela Arévalo y otro.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio ubicado en el sector de Piedra Bonita, vereda La Vorágine, del corregimiento de Pance

5. OBJETIVO:

Visita a los predios para realizar entrega de correspondencia, al señor Segundo Olmedo López, para notificarlo personalmente del contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL".

6. DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con la información incluida en el Oficio No. 0711-243742020, se realizó desplazamiento a la zona y luego de realizar recorrido en el sector, no se logró encontrar a la persona ante descrita para notificarla del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL".

7. OBJECIONES:

Ninguna

8. CONCLUSIONES:

Glosar este informe de visita al expediente del Proceso Sancionatorio No. 0711-039-004-136-2014 Rubiela Arévalo y otro, para continuar con su trámite.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

.12:00 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Jhon Jimenez

JHON JIMENEZ
Técnico Operativo
DAR Suroccidente



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

49

Citar este número al responder:
0711-356442020

Santiago de Cali, 7 julio de 2020

Señor
SEGUNDO OLMEDO LOPEZ
Sector Piedra Bonita
Vereda La Voragine / Corregimiento Pance
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL** expedido a su nombre. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

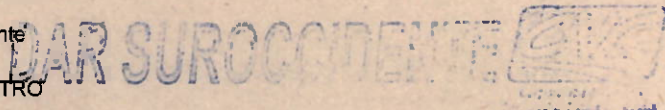
Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Gloria Cristina Luna Campo – Abogado contratista - DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente: 0711-039-004-136-2014 RUBIELA AREVALO Y OTRO



CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Nombre de Quien Recibe: _____
Cédula: _____
Fecha de Entrega: _____
En Cantidad de: _____ Página 1 de 1
Firma: _____ CÓD: FT.0710.02
Departamento de la Tierra: _____